

Sesion 23.^a ordinaria en 23 de Diciembre de 1891

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARROS LUCO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesión anterior.—Cuenta.—Continúa y queda pendiente la discusión del presupuesto del Interior.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:

«Sesión 22.^a ordinaria en 22 de Diciembre de 1891.—Presidencia del señor Barros Luco don Ramón.—Se abrió á las 3 hs. 10 ms. P. M., y asistieron los señores:

Aguirre David, Florentino
Bannen, Pedro
Barros Méndez, Luis
Besa, Carlos
Blanco, Ventura
Carrasco A., Victor
Concha S., Carlos
Correa A., José Gregorio
Cox Méndez, Guillermo
Cristi, Manuel A.
Díaz Besoain, Joaquín
Díaz G., José María
Echeverría, Leoncio
Encina, Pacifico
Errázuriz E., F-derico
Gacitúa B., Abraham
González, J. Antonio
González E., Alberto
Guzmán I., Eugenio
Hevia Riquelme, Anselmo
Irrarázaval, Carlos
Jordán, Luis
Lamas, Alvaro
Mac-Clure, Eduardo
Mac-Iver, Enrique
Mathieu, Beltran
Matte, Eduardo
Matte Pérez, Ricardo
Montt, Alberto
Montt, Enrique
Ossa, Macario

Ortúzar, Daniel
Paredes, Bernardo
Pleiteado, Francisco de P.
Reyes, Nolasco
Richard, Enrique
Riso-Patrón, Carlos V.
Robinet, Carlos T.
Rodríguez H., Ricardo
Rodríguez Rozas, Joaquín
Rozas, Ramón Ricardo
Saavedra, Cornelio
Santa Cruz, Vicente
Santelices, Ramón E.
Silva Wittaker, A.
Subercaseaux, Antonio
Undurraga V., Francisco
Urrutia Rozas, Carlos
Urrutia Rozas, Luis
Valdés Cuevas, Florencio
Valdés Ortúzar, Ramón
Valdés Valdés, Ismael
Vázquez, Erasmo
Videla, Eduardo
Walker Martínez, Carlos
Walker Martínez, Joaquín
Zavala, Samuel
Zegers, Julio
Zerrano, Rafael
el señor Ministro del Interior
y el secretario señor Lira.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje del Presidente de la República en que propone un proyecto de ley para manifestar las fechas de la Ley de Municipalidades de 22 de Diciembre de 1891.

2.º De dos oficios del Senado:

Con el uno remite aprobado sin modificación el proyecto de esta Cámara que concede ciertos honores

y recompensas á los señores don Waldo Silva y don Ramón Barros Luco.

Se mandó comunicar al Presidente de la República.

Con el otro devuelve modificado el proyecto de esta Cámara para autorizar la inversión de doscientos mil pesos en combatir la plaga de langosta.

Quedó en tabla.

A indicación del señor Ossa se recomendó á la Comisión de Tabla que tuviera presente, para darle un lugar en ella, á un proyecto sobre expendio de alcoholes que se halla en estado de poder ser despachado.

Habiendo expuesto el señor Irrarázaval, Ministro de Interior, que habria conveniencia en despachar pronto el proyecto presentado en esta sesión para corregir ciertas fechas en la nueva Ley de Municipalidades, el señor Ossa hizo indicación para que, eximiéndolo de todo trámite, se le despacharan desde luego.

Esta indicación fué aprobada por asentimiento tácito.

También lo fué el proyecto en general y particular, después de haber dado el señor Ministro del Interior algunas explicaciones relativas al plazo que se fija para la derogación de algunas contribuciones, pedidas por el señor Montt don Enrique.

El proyecto aprobado dice así:

«Artículo único.—Sustitúyese en el artículo 5.º de las disposiciones transitorias de la ley de 22 de Diciembre de 1891, las cifras 1892 y 1891 por 1895 y 1894, respectivamente; y en el artículo 6.º la cifra 1891 por 1894; y se declara respecto del artículo 7.º que solo desde el 1.º de Abril de 1895, regirá la derogación de las leyes de Junio de 1874, de 2 de Septiembre de 1880, de 5 de Enero de 1883, de 16 de Diciembre de 1881, de 28 de Julio de 1888 y de 23 de Septiembre de 1837.

Á indicación del señor Presidente Barros Luco, se tomó en consideración y fué aprobada sin debate y por asentimiento tácito la modificación introducida por el Senado en el proyecto relativo á conceder fondos para el exterminio de la langosta, modificación que consiste en decir: «las provincias del sur», donde decía «la provincia de Valdivia».

Por petición del señor Díaz Gallego, aceptada tácitamente, se acordó agregar á la tabla los dos proyectos siguientes despachados por el Senado:

El que reorganiza las Secretarías de ambas Cámaras, y el que aumenta los sueldos de los miembros del Cabildo Eclesiástico.

Entrando á la orden del día continuó la discusión de la partida 35 del presupuesto del Ministerio del Interior que había quedado pendiente en la sesión anterior, y, no habiendo quien usara de la palabra, se dió por aprobada por asentimiento tácito.

En segunda discusión los ítem 267 á 296 de la partida 31, el señor Mac-Clure hizo indicación para que se aplazara su consideración hasta que se hubiera despachado todo el presupuesto del Interior.

Esta indicación, apoyada por el señor Robinet, fué aprobada por asentimiento tácito.

En segunda discusión la partida 32, expuso el señor Irarrázaval (Ministro del Interior) que los visitantes de administración postales habrían de tener viático cuando salieren en visita, y, con esta explicación, el señor Hevia Riquelme retiró la indicación que había hecho para aumentar el ítem 11.

La partida fué aprobada por asentimiento tácito.

Se puso en segunda discusión la partida 33.

El señor Cox Méndez amplió la indicación que formuló en la sesión pasada proponiendo otro ítem que consulte un sueldo de 444 pesos para un celador de la línea telegráfica que va de Quirihue á Cobquecura y que irá de Cobquecura á Buchupureo.

El señor Montt don Enrique hizo indicación para que se consultara un ítem de 600 pesos como sueldo de un telegrafista en Río Bueno, porque se proponía pedir en la partida siguiente que se consultasen fondos para la instalación de una línea telegráfica entre Chaiguin y la barra de Río Bueno.

Habiendo expuesto el señor Ministro del Interior que estudiaría este punto, el señor Montt don Enrique pidió el aplazamiento de la discusión de la sección 9.ª de esta partida para cuando termine la discusión del presupuesto del Interior.

Quedó acordado este aplazamiento.

El resto de la partida y las indicaciones del señor Cox Méndez y la del mismo señor Ministro del Interior relativa al ítem 511, fueron aprobadas por asentimiento tácito.

En segunda discusión la partida 34, el señor Cox Méndez modificó la indicación que había formulado en la sesión anterior en el sentido de que sólo se consulten 436 pesos para la continuación de una línea telegráfica entre Cobquecura y Buchupureo.

El señor Montt don Enrique hizo indicación para agregar un ítem que consulte dos mil pesos para la continuación de una línea telegráfica entre Chaiguin y la barra del Río Bueno, y pidió que se aplazara este debate hasta que termine la discusión del presupuesto del Interior.

El señor Valdés Valdés, desearía saber por qué no aparece aquí una oficina telegráfica que antes existía

en Chimbarongo, y el señor Ministro del Interior prometió pedir datos sobre el particular.

El señor Lamas pidió la creación de una oficina telegráfica en la estación de Yumbel.

Se aceptó por asentimiento tácito el aplazamiento pedido por el señor Montt don Enrique.

La partida 36 fué aprobada sin debate y por asentimiento tácito.

En discusión la partida 37, se recomendó á la Comisión de Gobierno, por petición del señor Mac-Clure, el pronto despacho de un informe sobre el proyecto de reorganización de la Oficina de Estadística.

La partida fué aprobada por asentimiento tácito.

Del mismo modo fué aprobada la partida 38.

En discusión la partida 39, se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Videla, para elevar de cinco á ocho mil pesos la asignación del ítem 24 al Hospital de los Andes.

Por el señor Concha S., para elevar de ocho á doce mil pesos la asignación del ítem 23 al Hospital de San Felipe.

Por el señor Montt, don Enrique:

- a) Para elevar de 3,180 á 6,000 pesos la asignación del ítem 65 al Hospital de Valdivia;
- b) Para elevar de 1,000 á 3,000 pesos la asignación del ítem 153 á la Dispensaría de Valdivia; y
- c) Para consultar un ítem nuevo de 4,000 pesos para pago de deudas del Hospital de Valdivia.

Por el señor Urrutia Rosas, don Carlos, para consultar después del ítem 132, un sueldo de 600 pesos para el médico que asista la primera Dispensaría de Concepción.

Por el señor Bannen:

- a) Para elevar de 5,400 á 10,000 pesos la asignación del ítem 51 al Hospital de Hombres de Concepción;
- b) Para elevar de 2,500 á 10,000 pesos la asignación del ítem 52 al Hospital de Mujeres de Concepción; y
- c) Para elevar de 2,000 á 10,000 pesos la asignación del ítem 179 al Hospicio y Casa de Expósitos de Concepción.

Por el señor Gacitúa:

- a) Para introducir, después del ítem 70, uno que consigne una asignación de 3,000 pesos para el Hospital de Quinchao; y
- b) Para elevar de 1,800 á 3,000 pesos la asignación del ítem 70 al Hospital de Castro.

Por el señor Zavala, para elevar de 13,000 á 30 mil pesos la asignación del ítem 4 al Hospital de Iquique.

Por el señor Aguirre, para introducir después del ítem 162 los siguiente nuevos:

- a) Al Lazareto de la Serena, 4,000 pesos; y
- b) Al Lazareto de Coquimbo, 2,000 pesos.

Por el señor Robinet:

- a) Para elevar de 6,000 á 10,000 pesos la asignación del ítem 9 al Hospital de Copiapó;

- b) Para elevar de 3,500 á 5,000 pesos la asignación del ítem 12 al Hospital de Vallenar;
- c) Para elevar de 6,000 á 15,000 pesos la asignación del ítem 81 á la Dispensaría de Freirina;
- d) Para elevar de 600 á 1,500 pesos la asignación del ítem 82 á la Dispensaría de Vallenar; y
- e) Para consultar un auxilio de 4,000 pesos á la Junta de Beneficencia de señoras de Copiapó.

Por el señor Risco-Patrón, para elevar de 8,000 á 10,000 pesos la asignación del ítem 156 del Hospital de Laja.

Por el señor Hevia R.:

- a) Para elevar de 10,000 á 15,000 pesos la asignación del ítem 6 al Hospital de Antofagasta; y
- b) Para elevar de 2,000 á 4,000 pesos la asignación del ítem 7 al Hospital de Taltal.

Para el señor Walker Martínez, don Carlos, para aumentar en un 15 por ciento la suma total de la partida.

En el curso del debate se opuso el señor Mac-Iver don Enrique á todas las indicaciones sobre aumento de las subvenciones consultadas en esta partida y los señores Irarrázaval (Ministro del Interior), y Walker Martínez don Joaquín, (Ministro de Hacienda), declararon que el presupuesto no admite ningún recargo, porque ha sido presentado por el Gobierno equilibrado con las entradas calculadas para 1892.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

Se dió cuenta de una solicitud de los oficiales auxiliares de la Secretaría de la Corte Suprema en que piden se les aumente el sueldo y se les declare como empleados de planta.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Continúa la discusión del presupuesto del Ministerio del Interior.

Continuó la discusión de la partida 39, Beneficencia, que habia quedado pendiente.

El señor **Cox Méndez**.—Como un medio de atender en parte todas las indicaciones que se han hecho en esta partida y consultar al mismo tiempo los justos deseos de los señores Ministros de Hacienda y del Interior por que se hagan en lo posible economías, hemos combinado con mi honorable colega señor Mathieu el siguiente sistema de aumento y distribución de los fondos destinados á la Beneficencia: La primera idea sería aumentar á 1,000,000 de pesos toda la partida, ó sea un aumento de 62,280 pesos sobre la actual. La distribución se haría á prorrata de las asignaciones consultadas actualmente en el presupuesto, con excepción de los establecimientos de Santiago, las dispensarías, los médicos de ciudad y los hospitales que reciben subsidios sólo en virtud de la ley de presupuestos de 1892.

Me parece que de todas las partidas del presupuesto, la de beneficencia es la única en la cual no es justo ni equitativo introducir economías. Se ha dicho que no todos los departamentos han manifestado por medio de sus diputados las necesidades de sus hospitales, de lo que se quiere deducir que estas necesidades no existen. Puedo afirmar que la casi totalidad de los hospitales de la República se hallan en la misma precaria situación. Es por lo tanto equitativo aumentar las asignaciones de todos ellos. Si excepto á Santiago, la razón es muy obvia: Santiago tiene por sí sólo asignaciones por valor de 328,400 pesos,

es decir, que teniendo apenas la décima parte de la población de Chile, recibe más de la tercera parte de los subsidios totales de la beneficencia, sin contar la Casa de Orates que, es verdad, sirve á toda la República, y los médicos de ciudad que son varios. Esta desigualdad chocante no pasa inadvertida en las provincias. Es indudable que Santiago sirve también con sus hospitales á la provincia, pero no es menos cierto que la proporción en que Santiago sirve á los enfermos de provincia, no equivale ni con mucho á la desproporción de las asignaciones que recibe. Además la provincia acude á los hospitales santiaguinos porque no los tiene propios ó suficientes. Agréguese á esto que en Santiago está la población rica, que los hospitales reciben aquí frecuentes legados y donaciones: esto no ocurre nunca con los pobres hospitales de los departamentos.

Excluyendo, pues, á Santiago, y distribuyendo los 62,280 pesos de aumento entre los establecimientos de provincia á prorrata, les tocaría un aumento de 16 por ciento más ó menos, lo que sin ser mucho, es equitativo y prudente, dada nuestra situación económica.

Por otra parte, las ideas manifestadas por el señor Ministro del Interior y por el de Hacienda, nos inducen á hacer economías, y conviene estudiar el modo de rebajar en otra partida menos necesaria el exceso de gastos que nos impondrá la beneficencia. No he tenido tiempo de buscar cuáles partidas soportarían una reducción; pero salta á la vista que las hay, por ejemplo las escuelas prácticas de agricultura que sirven á un reducido número de personas, que no son indigentes, las sociedades de minería, de agricultura, la de fomento fabril, el consejo de enseñanza técnica, etc., gastos que pueden considerarse de lujo en la actual situación de nuestro Erario.

Hago, pues, indicación para que la partida 30 se eleve á un millón de pesos y para que el aumento se distribuya entre los establecimientos de Beneficencia de todos los departamentos con excepción de Santiago y de las dispensarías de toda la República y á prorrata de la asignación que para cada uno de ellos se consulta en el mismo presupuesto.

El señor **Montt** (don Enrique).—En la sesión pasada formulé indicación para que el ítem 65, que consulta 3,180 pesos de subvención para el Hospital de Valdivia, y el ítem 153 que consulta 1,000 pesos para la dispensaría del mismo departamento, se elevaran, respectivamente, á 6 y á 3,000 pesos y también para que se agregara un ítem nuevo con el objeto de conceder al Hospital de Valdivia 4,000 pesos para el pago de deudas.

Ahora con nuevos datos, tomados de fuente oficial, esto es, del Intendente de Valdivia que está ahora en Santiago y con quien he cambiado ideas hace un momento, modifiqué mi indicación en el sentido de que el ítem 65 se eleve á 7,000 pesos, y el ítem 153, en vez de 3,000 pesos, como yo había pedido, sólo á 2,000, y en el nuevo ítem para pago de deudas, se concedan al Hospital de Valdivia 6,057 pesos setenta centavos, en vez de sólo 4,000 pesos que yo había indicado, porque la cantidad que propongo ahora es exactamente la que aquel establecimiento debe en la actualidad, según se ha manifestado en sesión reciente.

te celebrada por la Junta de Beneficencia de Valdivia.

Esa misma Junta, después de prolijos cálculos basados sobre una estricta economía y sólo contemplando los gastos más urgentes é indispensables, ha formado un presupuesto de salida que sube á 7,000 pesos anuales para sostener el Hospital de Valdivia. De aquí es que considero necesario y pido que la subvención á ese establecimiento se eleve á esta cantidad.

Como no deseo pedir en la actual situación del Erario sino lo que es estrictamente indispensable he atendido á la insinuación que se me ha hecho de que la Dispensaria de Valdivia podría hacer frente á sus necesidades más premiosas con sólo 2,000 pesos, en vez de 3,000.

Propongo un nuevo ítem de 4,000 pesos para ensanche de salas, construcción de otras nuevas y adquisición de camas para el Hospital de Valdivia. Lo que ocurre ahora en aquel establecimiento es increíble é inhumanitario: llegan frecuentemente á sus puertas numerosos enfermos que no son recibidos por falta de local y ha sucedido en varias ocasiones que ha sido necesario extraer de sus camas y echar fuera del establecimiento á enfermos de gravedad para colocar en lugar de ellos á otros más graves todavía.

¿Es posible que en un país civilizado continúe esto sucediendo? ¿Puede el Estado contemplar con ánimo indiferente esa miseria extrema sin atenderla?

Yo declaro una y otra vez que soy partidario de las economías en los gastos públicos, que colaboraré á que se hagan en todos los ramos de la Administración del Estado, sobre todo en la supresión de la empleomanía ineficaz y de gastos de utilidad discutible, pero no comprendo que se hagan con tanta severidad en gastos de Beneficencia que van á favorecer á los que nada tienen y á los que, á pesar de ser nuestros conciudadanos, no poseen ni un lecho para medicarse ó morir.

Juzgo, pues, indispensable se apruebe también por la Honorable Cámara este nuevo ítem de 4,000 pesos que propongo.

Se hace con ello una simple obra de humanidad, y cuando se habla en nombre de este sentimiento, nadie puede excusar la adhesión de su voto.

El señor **Pleiteado**.—Como acaba de observarlo el honorable Diputado por Valdivia, no es precisamente en esta partida donde sea posible hacer economías: hay otros capítulos del presupuesto donde eso es muy fácil y conveniente. Es indudable que los hospitales departamentales de toda la República se encuentran en iguales condiciones de pobreza y necesidad. Refiriéndome especialmente al único que existe en la provincia de Cautín, en la capital, Temuco, observaré que este Hospital tiene que hacer todos sus gastos, y aun pagar el canon de arriendo de la casa que ocupa, pues no tiene casa propia, con la insignificante suma de seis mil pesos que se le conceden.

El departamento de Imperial, de la misma provincia, más poblado que Temuco, no tiene hospital, y debe acudir á Temuco en busca de ese servicio por caminos intransitables y al través de grandes distancias.

Si paso ahora á las subdelegaciones, las hay que

distan treinta leguas de la cabecera de la provincia, y no necesito preguntar á mis honorables colegas si los habitantes de ahí aprovecharán los servicios del único hospital que existe.

Estas consideraciones me mueven á proponer dos ítem: uno de 10,000 pesos para compra de terreno y construcción del hospital de Temuco y otro de 20,000 pesos para instalación y subsistencia del primer año de un hospital en el departamento de Nueva Imperial.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Las indicaciones de Su Señoría tendrían mejor cabida en la partida 40, de gastos variables.

El señor **Undurraga**.—A las indicaciones hechas por el señor Diputado por Valdivia y que considero indispensables, me permito agregar las siguientes, que no lo son menos:

4,000 pesos para comprar una cuadra de terreno, destinada á ensanchar el Cementerio de Valdivia.

4,000 pesos de subvención al Asilo de Mujeres de San Rafael de esa ciudad, que educa á más de 150 niños.

2,000 pesos para el Asilo de Río Bueno, casa de educación de jóvenes indias, fundada por la filantrópica señora Goicolea.

El señor **Montt** (don Enrique).—Me proponía pedir á la Cámara que acordase los subsidios que ha indicado el señor Diputado, pero como había hecho otras indicaciones análogas, temí abusar de la benevolencia de mis honorables colegas y no quise llevar más lejos mis peticiones.

Pero las que ha formulado el señor Diputado por la Unión son muy justas y las apoyaré.

Aprovecho esta ocasión para levantar un cargo que hizo á los ciudadanos de Valdivia el señor Diputado por Santiago. Decía Su Señoría: ¿Cómo, si los pobladores de esa provincia son tan ricos y holgados no prestan más apoyo á su hospital? Los habitantes de Valdivia hacen mucho en este sentido; las subvenciones privadas ascienden ahí á mayor suma que la que otorga el Fisco; además el Hospital tiene crédito abierto entre sus abastecedores, y de ese crédito ha vivido los seis meses últimos, á pesar de no haberse hecho sino los gastos estrictos.

No aceptaré la indicación del señor Diputado por Cachapoal para que se aumente en un 15 por ciento más ó menos la subvención á los hospitales. Para el de Valparaíso, que necesitaba los 1,200 pesos que he pedido, los 1,000 pesos que representaría ese 15 por ciento serían como si nada se le diese.

Por otra parte, ese aumento general va á favorecer á establecimientos que no lo necesitan; la distribución no va á ser equitativa; de modo que vamos á votar un mayor gasto sin objeto; los establecimientos necesitados quedarían en la misma situación que antes, y los no necesitados obtendrían un ligero aumento en sus entradas.

Por inútil, pues, no acepto esta indicación y pido que se voten separadamente todas las indicaciones especiales formuladas.

El señor **Aguirre**.—Me permito rogar á la Cámara que eleve de 2,000 á 6,000 pesos la asignación á la Casa de Expósitos de la Serena. Esta institución sirve de asilo á 150 huérfanos. La renta de que dis-

pone es sumamente exigua; no alcanza ni á la mitad de los gastos. Suponiendo que el gasto individual fuese solo de 20 centavos diarios por término medio, tendríamos que para mantener 150 asilados durante un año, sería necesario invertir la suma de 10,000 pesos.

Ya verá la Cámara que en las condiciones actuales esta Casa de Huérfanos no puede sostenerse.

Fundado en estas consideraciones, yo pido que se aumente el ítem 180 de esta partida en 4,000 pesos, esto es, que se eleve á 6,000 pesos.

Existe también en el departamento de Elqui un hospital que he tenido oportunidad de ver personalmente, y he encontrado que en este establecimiento no hay ni camas para los enfermos. Si hubiera de continuar así, valdría más que se cerrara. Por esto es que me permitiría pedir que la asignación de 5,000 pesos que se le concede se eleve á 6,000 pesos.

El señor **Lamas** —Creo que es un poco inoportuno hacer en la Cámara estas indicaciones que han debido formularse en el seno de la Comisión Mixta de presupuestos.

Sin embargo, ya que se ha procedido de otro modo, declaro que aceptaré la indicación del señor Vicepresidente para aumentar la subvención al hospital de Concepción.

Y por mi parte, me voy á permitir hacer indicación en el sentido de que se aumente en dos mil pesos la subvención que tiene el hospital de Constitución; pero sólo por esta vez.

La Cámara sabe que el puerto de Constitución ha aumentado mucho en importancia en estos últimos tiempos, á consecuencia, entre otras causas, de la construcción que al presente se hace del ferrocarril que debe ligarlo con la ciudad de Talca. Pero este aumento de importancia, ha traído también consigo un aumento del número de enfermos, que justifica de sobra la indicación que he formulado.

Al mismo tiempo pido que se aumente la subvención que al hospital de San Carlos asigna el ítem 49, en dos mil pesos.

Para convencer á mis honorables colegas de la necesidad de este aumento, no tengo más que recordarles que San Carlos es una ciudad muy importante, capital de un departamento de los más ricos. El hospital, sin embargo, se encuentra en muy mal estado.

Tal vez sería conveniente pedir un aumento análogo para la asignación al hospital de Cauquenes; pero no me atrevo á ello y me limito á insistir en las indicaciones hechas.

El señor **Richard**.—Coincido en todas sus partes con las ideas manifestadas por los señores Ministros del Interior y de Hacienda, acerca de la conveniencia que existe de equilibrar el presupuesto; pero creo que, dentro de los buenos propósitos de los señores Ministros, cabe perfectamente aceptar los aumentos pedidos, estableciendo, eso sí, al mismo tiempo, una justa compensación de esos aumentos por medio de la supresión de gastos que están lejos de ser muy necesarios. Yo creo que en esta materia nos encontramos en una situación especial: continuamente se nos están pidiendo gruesas cantidades para gastos de todo género, que son preferidos á los de beneficencia.

Así, existen en el presupuesto partidas que son para gastos enteramente superfluos. No quiero citar más que un caso: en el presupuesto de Justicia se consultan 21,615 pesos para el Conservatorio de Música.

Me parece que bien se puede, á fin de socorrer á los hospitales, suprimir esta partida superflua. Al menos, creo yo que un particular que necesitara disminuir sus gastos, suprimiría de preferencia los de música y declamación antes que los de médico y botica.

Por esto, y á pesar de mis doctrinas económicas, que no temo sacrificar en esta materia, voy á pedir que se consulte, á continuación del ítem 284, otro que se podría decir: «para un segundo médico de Llanquihue, con obligación de atender á las subdelegaciones rurales, sin derecho á visitas, 1,800 pesos».

Este departamento tiene una grande extensión, es pobre y carece de buenas vías de comunicación. Encontrándose en tan deplorables condiciones, sucede que el médico de ciudad, cuando las necesidades del servicio lo llaman fuera de la población, permanece dos ó tres ausente con perjuicio para las necesidades de ésta.

Estas circunstancias excepcionales son las que me mueven á pedir que se consulte en el presupuesto un ítem análogo al que por los mismos motivos [es consulta con el número 288 para el departamento de Ancud.

Yo seré más modesto, al pedir para el de Llanquihue que indico, se señale un sueldo de 1,890 pesos. Así, este último departamento quedaría con dos médicos: el primero, encargado del servicio de la ciudad, con 1,800 pesos de sueldo y 300 pesos más por el servicio de vacuna, ó sea, en todo, 2,100 pesos, y el segundo, encargado del servicio fuera de la ciudad, con 1,800 pesos de sueldo, y sin derecho á viático.

No veo por qué motivo se podría dejar al departamento de Llanquihue en condiciones diferentes respecto al de Ancud, siendo análogas las necesidades de ambos. En consecuencia, espero que la Cámara prestará su aprobación á la indicación que he tenido el honor de formular.

El señor **Silva Wittaker**.—Me hago un deber, señor Presidente, en apoyar la indicación del honorable Diputado por Taltal para elevar la subvención del Hospital de Antofagasta.

Á las observaciones hechas por el señor Diputado, debo agregar que el Hospital de Antofagasta sirve no solo á las necesidades de esta ciudad sino también á las de Cobija, Calama, Caracoles y aun de algunos pueblos de Bolivia. Antofagasta es la cabecera de un ferrocarril que es el más largo de Chile, pues por ahora pasa de novecientos kilómetros y en muy poco tiempo más alcanzará á mil. Este ferrocarril atraviesa numerosas faenas y pueblos grandes y pequeños en que no hay médicos ni elemento alguno de curación en caso de enfermedad, de modo que el hospital de Antofagasta tiene que remediar todas esas necesidades.

No insisto en más observaciones, por no prolongar el debate, que ya es de suyo extenso, y me limito á pedir á la Cámara que apruebe la indicación del Diputado por Taltal, por ser ella de estricta conveniencia y justicia.

El señor **Pletteado**.—Tengo encargo de mi

honorable amigo el señor Vázquez, Diputado por Coelemu, que se encuentra fuera de Santiago, para solicitar de la Cámara que acuerde elevar de 2,000 á 3,000 pesos la asignación al Hospital de Tomé. Este establecimiento no tiene más entrada que la asignación fiscal, y siendo esta completamente deficiente para los gastos que hay que hacer, se comprende que es absolutamente necesario conceder el aumento que á nombre del señor Vázquez he solicitado.

El señor **Edwards** (don Eduardo).—Voy á hacer uso de la palabra con el objeto de apoyar la indicación del honorable Diputado por Itata, señor Cox Méndez. Creo que todos los departamentos, ó al menos casi todos, necesitan las subvenciones que se han estado solicitando.

Por mi parte, considero que es absolutamente indispensable que se eleve á 2,000 pesos el ítem para el Hospital de Linares, y la razón que tengo para proponer este aumento es la siguiente: los fondos que el Estado proporciona hoy para sostener ese establecimiento son demasiado escasos y los enfermos tan numerosos que no hay local en él para recibirlos. Pero esta indicación es subsidiaria para el caso de que fuera rechazada la del honorable Diputado por Itata.

El señor **González** (don Juan Antonio).—No sé si la indicación que voy á formular tendrá cabida en esta partida ó en otra del mismo presupuesto; de todas maneras pido que se tenga presente en el momento oportuno.

En la cabecera del departamento de Itata, Quirihue, hay una sociedad que presta muchos servicios á la población y que cuenta con muy escasos recursos para subsistir. Me refiero á la Sociedad de Beneficencia de señoras.

Ruego á la Cámara que tenga á bien asignarle la modesta suma de 600 pesos anuales.

El señor **Mac-Clure**.—¿Cómo ha quedado la indicación del señor Diputado por Cachapoal?

El señor **Secretario**.—El honorable Diputado por Cachapoal ha hecho indicación para que todos los ítem de la partida se eleven en un quince por ciento, y el señor Cox Méndez la ha modificado en el sentido de exceptuar de ese aumento á ciertas departamentos, con lo cual quedaría el aumento reducido á 65,000 pesos.

El señor **Mac-Clure**.—Esto, señor, es algo que realmente no lo entiendo, porque ¿cómo se podría hacer la distribución de esa suma? Me parece que esto tendría que ser materia de un estudio largo y detenido, y si en los momentos actuales fuéramos á emitir un voto sobre este negocio, él tendría que ser demasiado inconsulto por el estudio que requiere la materia.

En cuanto á la modificación del señor Cox Méndez, me parece que para aprobarla necesitaría la Cámara saber cuáles son los establecimientos que van á ser beneficiados ó entre los cuales se va á distribuir esta suma, puesto que la modificación de Su Señoría no se refiere á ciertos ítem determinados.

Yo, señor, no podría pronunciarme sobre esta indicación, porque no sé cuáles departamentos irían á ser favorecidos con ella.

Si el señor Cox tuviera algunas explicaciones que

dar sobre su modificación, yo le agradecería que lo hiciera, porque francamente no la comprendo.

El señor **Cox Méndez**.—El aumento que propongo vendría á favorecer á los hospitales, lazaretos, casas de huérfanos, hospicios y algunos otros establecimientos de beneficencia, tales como las dispensarias; pero quedarían eliminados, con mi indicación, los médicos de ciudad y aquellos establecimientos de beneficencia para los cuales el Senado ha acordado subvenciones.

El señor **Mac-Clure**.—Como la Casa de Expositos.

El señor **Cox Méndez**.—Exacto.

El señor **Mac-Clure**.—¿Y los hospicios y casas de expositos?

El señor **Cox Méndez**.—Todos esos establecimientos quedan incluidos.

El señor **Mac-Clure**.—De las explicaciones dadas por el honorable Diputado se ve que, por ejemplo, á la Casa de la Providencia de Santiago se asignan como 25,600 pesos.

El señor **Cox Méndez**.—No recibe nada la Providencia de Santiago: se exceptúan los establecimientos de la capital.

Permítame el señor Diputado una breve interrupción.

El ítem, en la forma que lo ha leído el señor Secretario, vendría á tener cabida más bien en la partida 40, en los gastos variables. Entonces quedaría encomendada al señor Ministro la distribución de esta suma en la forma que el ítem lo indica, y nosotros no tendremos que involucrarnos en una serie de operaciones aritméticas.

El señor **Mac-Clure**.—Siempre persisto en la idea que he emitido.

Es muy posible que con lo que se propone se le dé subvención á quien no necesita y se prive de ella á los más necesitados. Yo preguntaría al señor Diputado que estuviese en situación de tener conocimiento exacto de las necesidades de todos los departamentos, si se podría aceptar este aumento en globo, estando él en posesión de datos que le autorizan para creer que hay establecimientos que no necesitan subvención como la necesitan los de otro departamento.

Yo no puedo percibir cuál es la razón fundamental que se haya tenido para hacer esta indicación, porque se comprende perfectamente que es posible se vayan á dar cantidades de dinero á establecimientos que no lo necesitan y, por el contrario, se prive de él á establecimientos que lo necesitan.

El honorable Diputado por Cachapoal, señor Walker, hizo en la sesión anterior una indicación tendente á aumentar en un 15 por ciento todos estos ítem. Esta indicación adolece, á mi juicio, de los mismos defectos que la anterior. ¿Irámos á darles el 15 por ciento á los establecimientos de beneficencia, á los hospitales de Santiago, que tienen fondos abundantes?

El señor **Walker Martínez** (don Carlos).—Creo que la indicación del honorable señor Cox es mejor que la mía; y, en consecuencia, la retiro.

El señor **Mac-Clure**.—Sostengo, señor Presidente,—y siento molestar á la Cámara volviendo á llamar su atención sobre este punto,—que las indi-

caciones hechas por los señores Diputados para cantidades y establecimientos determinados, obedecen á un bien práctico, porque supongo que á mis honorables colegas los mueve el conocimiento que tienen de las necesidades que se deben llenar.

Rogaría, pues, al honorable Diputado señor Cox retirara su indicación, que va á embezararnos en la discusión. Por lo que hace á mí, me vería en la necesidad de pedir segunda discusión, porque no conozco las necesidades que va á llenar. En cambio en las indicaciones para que se den cantidades determinadas, el honorable Diputado que la formula aduce razones que la justifican y que nosotros podemos ver si son justas ó no.

He extrañado que no haya hecho uso de la palabra el honorable Diputado señor Walker á fin de desvanecer la idea de que con estos asuntos, se va á desnivelar el presupuesto. El señor Ministro de Hacienda con celo laudable, patriótico y digno de aplauso, nos decía que con estos aumentos tal vez, y sin tal vez, íbamos á aumentar los presupuestos en unos millones.

Sería fácil encontrar en otras partidas ó en otros presupuestos medios de realiviar las economías que son indispensables para atender de preferencia los gastos de beneficencia pública. Yo he hecho un estudio somero sobre el particular y se me ocurre que bien pudiera haber lugar para esas economías.

Así, por ejemplo, en el ramo de inmigración á que se refirió en la sesión pasada mi honorable amigo el señor Diputado por Cachapoal que quedó con la palabra sobre el particular, y siento que no la haya usado en la presente, porque estoy seguro que con su prestigio en esta Cámara habría logrado llevar el convencimiento á mis honorables colegas en términos que á mí no me es fácil conseguir. Pues bien, en la partida 6.ª del presupuesto de Relaciones Exteriores se consigna un ítem 7.º para fomento de la colonización é inmigración de Europa y Estados Unidos de Norte América con la asignación de 275,000 pesos.

Yo preguntaría á mi honorable amigo el señor Diputado por Cachapoal si está dispuesto á aceptar este gasto y, en consecuencia, si está dispuesto ó no á que se suprima este ítem en obsequio del aumento que se quiere hacer á la partida en debate. Sé perfectamente que no es procedimiento parlamentario correcto el de inquirir la opinión de un señor Diputado sobre todo cuando todavía no ha llegado el caso de discutir un asunto de que más tarde se ha de ocupar la Cámara, aun cuando tenga relación con lo que se discute en un momento dado; pero en esta pregunta que haré con el permiso del señor Vicepresidente vá envuelto el propósito de facilitar el debate y la resolución de la Cámara.

El señor *Walker Martínez* (don Carlos).—¿Me pregunta algo el señor Diputado?

El señor *Mac-Clure*.—Sí, señor. Con el permiso del señor Vicepresidente me permito preguntar á Su Señoría si prefiere el gasto de 275,000 pesos en fomento de la inmigración europea y de Estados Unidos antes que el aumento de las subvenciones á los hospitales y dispensarias.

El señor *Walker Martínez* (don Carlos).—Yo creo que los dialogos tienden muchas veces á facilitar el debate y, en este caso, lo juzgo así. De

modo que, con el permiso del señor Vicepresidente, voy á contestar á Su Señoría que estaré cien veces por la supresión del gasto de inmigración, que considero inoficioso, injustificado y perjudicial, antes que por la negativa de estos auxilios á la beneficencia pública.

El señor *Mac-Clure*.—Doy las gracias al señor Diputado. Conocía las opiniones de Su Señoría y estaba seguro de que la prestigiosa influencia de su palabra vendría á corroborar las mías, y por eso me permití solicitar que la expresara y sentiría que no lo hubiera hecho desde el principio de la sesión.

Ahora bien. ¿Querría decirme el señor Secretario á cuánto ascienden los aumentos propuestos hasta ahora?

El señor *Secretario*.—A poco más de 100,000 pesos.

El señor *Mac-Clure*.—Bien, señor. Ya vé la Cámara que es fácil apreciar en su verdadero punto de vista la cuestión después del dato que acaba de darnos el señor Secretario. Con solo los 275,000 pesos que se destinan á la Colonización é inmigración hay lo suficiente para atender á estos aumentos á favor de la beneficencia y para dejar todavía fondos con que atender en algo aquéllos mismos servicios.

Me parece que la razón de preferencia á que me he referido es elemental, es verdaderamente vulgar. Estamos ahora en el mismo caso de un individuo cuyos medios de vida son estrechos y á quien la prudencia y sus necesidades personales mismas le aconsejan economía. Por cierto que nadie las iría á hacer disminuyendo el pan, la carne y todo lo que es de primera necesidad, y manteniendo el coche y el palco en el teatro, todo lo que es de ostentación y de lujo. Cualquier hombre discreto dice, en la vida privada ó en la vida pública, lo primero es lo necesario, lo indispensable; lo último, la ostentación y el lujo. Y para mí, señor, lo necesario, lo indispensable, lo primero es, en este caso, el pan de esos infelices que recurren á los hospitales y que, si se les rechaza, van sencillamente á morir.

Yo abundo en las opiniones que ha manifestado el señor Ministro de Hacienda sobre la necesidad de equilibrar el presupuesto. Soy partidario, como Su Señoría, de la teoría expresada en la fórmula de producir más y gastar menos para asegurar el porvenir de los hombres y de las naciones. No hay, señor, otra teoría económica verdadera; esta es la única. Todas las demás son parches, son verdaderas panaceas llamadas únicamente á producir buenos resultados en casos especiales y nada más porque no tienen carácter general. No produzcamos más ni gastemos menos, y jamás nos será dado llegar al régimen de la circulación metálica aun cuando las rentas del Estado alcancen á 100,000,000 de pesos.

Todo, consecuencia de aquella ley general y única del movimiento económico. Así, no es la abundancia del papel lo que produce la baja del cambio, sino la pérdida del crédito. Es un hecho curioso que hemos podido todos observar. Durante la dictadura el cambio no pudo subir de 21 ó 22 y llegó hasta fluctuar entre 14 y 15, y esto cuando todavía no se habían emitido los 20,000,000 de pesos de papel que emitió. Hoy el cambio ha vuelto á subir sin que fuera obstáculo para ello el reconocimiento que se hizo de esa

emisión. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que el crédito de la nación en el extranjero depende únicamente de la seriedad y cordura de los hombres que manejan los negocios públicos.

Nosotros no pretendemos desequilibrar los presupuestos; pero pregunto: ¿no se podrían hacer economías en los gastos que demanda el servicio diplomático? Yo comprendo que en momentos difíciles sea necesario mantener en Europa el servicio de las legaciones en buen pie; pero ¿quiere esto decir que, hoy por hoy, continúe para el año de 1892 en la misma forma que en el actual? Me ha parecido que las legaciones de Inglaterra y Francia era indispensable tenerlas separadas; pero actualmente ¿no vendría unir las para ser representadas por un sólo diplomático?

En el presupuesto de Industria y Obras Públicas ¿no sería mejor y preferible cercenar algunos gastos que son de pura ornamentación para, en cambio, defender la vida de muchos de nuestros conciudadanos? ¿No sería posible suspender la conclusión de la canalización del Mapocho, que en el estado actual no ofrece peligro alguno de inundación para la ciudad? La suma consultada exclusivamente para la ornamentación del canal no es despreciable. Y si así vamos analizando, partida por partida, yo creo que en todos los presupuestos de los diversos Ministerios se podría cercenar una suma de cinco á seis millones de pesos. Para esto es indispensable comenzar por disminuir esos gastos de lujo para dedicar fondos á llenar las necesidades más premiosas de nuestros conciudadanos, manteniendo en actividad las fuerzas productoras de nuestro pueblo. Favorecer el trabajo, procurar la buena alimentación de la clase obrera no es difícil conseguirlo evitando en lo posible las enfermedades.

¿No cree la Cámara que la conservación de estas fuerzas productoras del país es preferible á las construcciones de puro aparato y de ornamentación cuyos gastos aparecen consultados en los presupuestos? Esto lo aconseja el buen sentido, lo aconseja la ciencia. Por lo mismo que hemos atravesado una situación difícil, se hace necesario aumentar estas partidas que van á defender la salud y la vida de nuestro pueblo.

De aquí es que dentro del criterio de un buen Gobierno, dentro de la conciencia de los hombres de Estado, debía aconsejarse á la Cámara que todo lo que pudiera llamarse higiene, subvención á hospitales, todo lo que se refiere al fomento y mantenimiento de la salud, debiera hacerlo sin economías, con corazón ligero. ¿Y esto nos llevaría acaso á invertir sumas enormes? ¿nos llevaría á desequilibrar el presupuesto?

Como he dicho antes, no he tenido tiempo de estudiarlos detenidamente, pero estoy profundamente convencido de la exactitud de mis apreciaciones. Por eso preguntaba el honorable Diputado por Cachapoal si votaría la partida que consulta 275,000 pesos para fomento de la inmigración, en presencia del hecho efectivo, que se despiden á los enfermos de las puertas de los hospitales para que vayan á morir á sus casas.

¿Daría de preferencia su voto en favor de la inmigración? Dentro de un recto criterio, no tendría inconveniente para declarar que antes que la inmigra-

ción preferiría la inversión de todo gasto que tendiera á la conservación de las fuerzas productoras de nuestro país. ¿Cuánto hemos gastado, cuánto nos cuesta hoy el servicio de la Colonización? ¿Qué es lo que hemos obtenido en cambio, qué hemos conseguido en favor del progreso nacional de nuestro pueblo con la inmigración?

Yo no digo que la inmigración sea mala en general; al contrario, ella puede ser en bien cuando es espontánea, cuando la constituyen personas útiles, gente trabajadora é industrial. Pero, cuando esa inmigración se paga á tanto por cabeza, que esas gentes vienen á vagar por nuestras calles, á llenar los hospitales ó á servir para alimentar la criminalidad de nuestro país, entonces creo que es detestable, no debe protegerse.

Pero estos mismos defectos que vemos, no nacen tanto de que los individuos encargados de suministrar la inmigración se desempeñan incorrectamente, como de mala elección del sistema mismo: ese sistema, aunque se encargara de ponerlo en práctica el mismo Salomón, daría pésimos resultados.

En efecto, ¿qué es lo que hace el agente? Encarga á una persona que tiene más facilidades que él para llegar hasta los inmigrantes, que los reúna; y esta persona ¿qué hará? Indudablemente, tratará de hallar los inmigrantes lo más pronto posible, y los buscará entre los vagos, entre los individuos que no tienen ocupación.

Sin embargo, yo creo, participando de las ideas del honorable Diputado por Cachapoal, que es necesario fomentar la inmigración efectiva, que venga á enseñarnos algo útil y no sus vicios y maneras más perfeccionadas de robar, que nos traiga las pequeñas industrias, que son la base del progreso fabril en un país como el nuestro y que son una fuente segura y abundante de producción nacional. Pero, por desgracia, la inmigración que nos llega no es ésa; y de ahí es que yo miraría con sumo agrado que se disminuyera en lo posible esa partida.

Examinando ahora otro presupuesto, el de Industria y Obras Públicas, ¿no habría posibilidad en caso de que el Estado se encontrase en una situación angustiada, de no continuar, de suspender algunos trabajos? Yo no lo considero imposible, ni aún difícil.

He citado un caso, el de la canalización del Mapocho; sin duda que esta obra es útil; pero, atendido el estado actual de los trabajos, ¿habría, suspendiéndola, peligro de una inundación para la ciudad? Nó; nada de eso.

De modo que, volviendo á mi argumento, no creo, como el señor Ministro de Hacienda, que vayamos en el camino de desequilibrar el presupuesto. Nó, señor.

Confío muchísimo en la discreción de los encargados de invertir los fondos públicos; confío en el criterio de la Cámara, y sé que, si alguna vez el Erario está angustiado, ella indicará al señor Ministro del ramo la conveniencia de paralizar algunos trabajos.

Me parece que no hay para qué tratar de ejercer presión á fin de que la Cámara no aumente partidas que son la única garantía que tienen las clases más desamparadas de la Nación.

Comprendo, y todos mis honorables colegas com

prenderán sin duda, la impresión que ha de causar á la Cámara el hecho de que el señor Ministro se presente á decirnos: señores Diputados, ustedes, según el camino que llevan, van á colocar al Erario en una situación difícil.

Ante una declaración así ¿qué haríamos nosotros? Indudablemente tendríamos que renunciar á hacer esos aumentos.

Pero me atrevo á creer que el señor Ministro no nos dirá eso, porque, ó está paralogizado Su Señoría ó lo está el que habla al creer que no existe peligro alguno en aumentar la partida en discusión.

Hasta el momento actual, los aumentos solicitados no alcanzan á 100,000 pesos.

¿Se nos va á desplomar encima el edificio financiero de la República? ¿vamos á arrojar al país en el abismo de la bancarrota, si aprobamos esos aumentos?

Creo que nadie podrá sostener semejante cosa. Y en cambio, ¿qué inmensos beneficios no procuraremos al pueblo con la aprobación de esas indicaciones!

¿Cuál es actualmente la mortalidad de Chile? Tal vez es la mayor que haya en país alguno del mundo civilizado.

Según datos que nos daba á conocer hace pocos días el honorable señor Mac-Iver (entiendo que fué Su Señoría, aunque bien puedo equivocarme), hay diariamente una mortalidad de 90, 100 y aun más personas en Santiago, y esta cifra sobre un total de 250,000 habitantes! ¡Es un horror, señor Presidente!

¿Y podríamos nosotros contemplar con estoica calma tan terrible situación?

Cuando en los campos de batalla han quedado tendidos 10,000 hombres que representan 20,000 brazos robustos arrebatados á la agricultura y á la industria ¿iríamos á cerrar desapiadadamente la bolsa que encierra los dineros del Estado?

Veinte veces he oído decir en esta Cámara que es necesario tomar medidas para costear la gran mortalidad de Chile. Esa es precisamente la idea que poco há nos llevó á despachar el proyecto del Consejo de Higiene, porque todos estamos penetrados de la urgencia que hay en tomar providencias que atemperen los males que aquejan á nuestra población. Veinte veces he oído levantarse, á propósito de esta misma cuestión, la voz poderosa y elocuente del honorable Diputado por Cachapoal, y creo que obedeciendo á las mismas ideas es que Su Señoría ha propuesto el aumento de 15 por ciento á todos los ítem de la partida.

Me hago un honor en reconocer el patriotismo que ha guiado al honorable Diputado, pero creo que Su Señoría se encuentra equivocado y que, meditando mi idea, que es desinteresada y humilde por cuanto viene de los pobres, retirará su indicación.

Ruego pues á la Cámara que vote todos los aumentos solicitados en la partida en debate, y al honorable Diputado por Cachapoal que se sirva retirar su indicación.

El señor *Walker Martínez* (Ministro de Hacienda).—No habría hecho uso de la palabra, señor Presidente, si las observaciones del honorable Diputado por Quillota respecto de la presión que según Su Señoría he ejercido sobre la Cámara con lo

que tuve el honor de exponer en la sesión anterior, no me obligasen á recordar lo que efectivamente sucedió.

La Cámara recordará perfectamente que yo no tercié en el debate para oponerme á ninguna de las indicaciones, y que si di algunos datos respecto de la situación económica fué porque para ello fui interrogado por un honorable Diputado.

La obligación del Gobierno en materia de presupuestos, es presentar estos equilibrados á la consideración del Congreso. Por lo que se toca á este último, está en su más perfecto derecho al hacer las variaciones que estime conveniente, pero la prudencia le indica al mismo tiempo que debe procurar mantener el equilibrio entre las entradas y los gastos.

En otros años no se ha podido discutir el presupuesto y, por consiguiente, no se ha oído al Ministro de Hacienda; pero ya que hoy se discute y se interroga al Ministro ¿qué deberá hacer éste? Dar los datos que se le pedían, por más que ellos fueran contrarios á los deseos de los señores Diputados.

Si los presupuestos se hubieran aprobado tales como los presentó el Gobierno, se habría realizado una notable economía, pero como la Cámara ha aprobado gastos cuantiosos para los ferrocarriles, para la extirpación de la langosta, etc., la economía ha disminuído en mucho. En todo caso, la Cámara está en su derecho al hacer lo que estime conveniente.

También llamé la atención de la Cámara en la sesión anterior respecto de la obligación en que estábamos, según la ley de 1884, de determinar la fuente de entradas con que se debe hacer los gastos que se proponen.

Repito que no fué mi ánimo ejercer presión sobre los señores Diputados, ni hay presión en el hecho de que un funcionario público dé los datos que se le piden y que resultan ser contrarios á los deseos de algunos señores Diputados.

De todas maneras veo que no han estado demás los datos que tuve el honor de suministrar puesto que la Cámara se manifiesta inclinada á hacer economías. ¡Ojalá siempre fuera éste el criterio que dominara sus resoluciones! El momento es de economías, y por lo que á mí toca, las he hecho en el departamento de mi cargo.

No obstante, la Cámara puede aceptar las indicaciones que estime convenientes, y suprimir otros gastos según sea su criterio sobre el particular. Yo mismo cooperaré á la supresión de aquellos gastos que en realidad sean innecesarios ó susceptibles de mayor reducción de la que se ha creído al organizar el proyecto de presupuestos. Pero se me preguntó aquí categóricamente: «¿hay fondos?» y yo me ví en el caso de decir, de la misma manera: «no hay». Así debí contestar y lo hice sin tener, por cierto, el propósito de regar un auxilio más ó menos considerable al socorro de los desvalidos.

El señor *Ivarrázaval* (Ministro del Interior).—Yo también tengo que hacer algunas breves observaciones con motivo de la afirmación que he oído durante el debate, de que estas peticiones á favor de la beneficencia pública no se han hecho presentes por el órgano correspondiente ni vienen acompañadas de todos los antecedentes que permitan juzgar

de la justicia con que se hacen y de la realidad de las necesidades que están llamadas á satisfacer.

Á este propósito debo decir que no sólo de los departamentos á que se refieren las indicaciones propuestas, sino de todos los departamentos de la República han llegado al Ministerio del Interior, por el órgano correspondiente, peticiones de recursos para los hospitales y otros establecimientos análogos, todas ellas con notas en que se detallan las razones de la petición y antecedentes bastantes para justificarla.

Organizado ya el proyecto de presupuestos y necesitando cumplir con lo dispuesto en la ley de 1884 sobre elaboración de aquel proyecto, no pude hacer otra cosa que reunir todas estas peticiones y presentarme con ellas á la Comisión Mixta para alegar en favor de todas y pedir una resolución en lo posible satisfactoria. Pero, apenas llegué allí y expuse lo que llevaba, se hicieron diversas consideraciones sobre la necesidad absoluta en que nos hallábamos, ahora más que nunca, de hacer economías de todo género, y que, de consiguiente, no era posible estimular la caridad privada con el aumento de las cantidades asignadas con este objeto en la partida en debate del proyecto; hube, pues, de desistir de mi propósito, guardar mis antecedentes y callarme. No insistí porque me pareció que hubiera sido perfectamente inútil.

De esta suerte, señor, no es exacto que sólo haya necesidades en unos departamentos y no las haya en los otros. Las hay en todos; y me parece que no es muy difícil comprender la razón por qué algunos señores Diputados se callan y no formulan indicaciones como las que se discuten, pidiendo fondos para satisfacer necesidades que, repito, son reales y en todas partes existen.

El señor *Mac-Clore*.—Siento haber oído las observaciones que se han creído en el caso de hacer los señores Ministros, y especialmente el señor Ministro de Hacienda, porque ellas me prueban que no he logrado expresar claramente mi pensamiento y se le ha interpretado erróneamente.

Cree el señor Ministro de Hacienda que yo he hecho la afirmación de que Su Señoría ha inclinado con el peso de su palabra en un sentido desfavorable á las indicaciones pendientes el resultado de este debate; y se imagina, quizás, que esto lo hago en forma de un cargo contra el señor Ministro. Pero nada es más infundado que eso. Lo único que yo he hecho,—y que está muy lejos de importar un cargo,—es aceptar la doctrina de Su Señoría sobre la necesidad de equilibrar el presupuesto ó hacer economías como el solo medio de mejorar nuestra situación, robusteciendo el crédito nacional; é indicar á la vez, con el prestigio de la palabra del honorable Diputado de Cachapoal, que existen partidas que consultan gastos de ostentación y de lujo, en los cuales de preferencia deben realizarse economías que permitan hacer con mediana holganza los gastos de primera necesidad.

Ya estamos discutiendo la partida 39 del presupuesto del Interior, y de las que llevamos aprobadas sólo se han aumentado algunas y en muy poca cosa. Por otra parte, á petición del Diputado que habla, se van á suprimir algunas administraciones secundarias de correos ubicadas en Santiago, lo cual importa

el ahorro de una buena cantidad de dinero; y en cuanto á las partidas que nos quedan, hay algunas en las cuales no sólo no se puede hacer variaciones, sino que ni siquiera admiten observación. De modo que esta partida es la única en la que realmente podemos pedir aumentos, porque todos conocemos de un modo más ó menos directo las necesidades que ella está llamada á satisfacer. ¿Qué aumento, por ejemplo, podríamos proponer en el presupuesto de Hacienda? Las partidas que ahí se consultan son casi todas fijas y en su mayor parte están destinadas á pagar intereses de nuestras deudas ó á cosas semejantes que no admiten variación; de modo que ese presupuesto no podemos alterarlo.

En el presupuesto de Guerra ó en el de Marina ¿qué podemos hacer? Nada tampoco, porque esos son gastos fijos que no pueden alterarse, y lo mismo sucede con todos los otros presupuestos; de modo que es sólo en esta partida donde casi únicamente podemos hacer algún aumento, y éste por una cantidad relativamente pequeña.

Puedo también aducir otros argumentos en apoyo de mis observaciones y que los considero no menos poderosos que los anteriores, cual sería, entre otros, el de que la guerra civil que acaba de terminar no sólo ha pesado sobre la gente rica, sino también sobre la pobre, y en estos momentos, cuando hemos sido generosos con el Ejército y la Armada, cuando hemos votado 200,000 pesos para atacar la langosta, no sería justo que nos negásemos á conceder algunos pequeños aumentos de subvención á establecimientos destinados á servir directamente á la clase pobre, sobre todo cuando muchos de esos individuos han abandonado sus trabajos para ponerse al servicio de la causa constitucional, dejando tal vez en la miseria á sus familias. ¿Cree el señor Ministro que ésto no aumenta las enfermedades? ¿no le parece á Su Señoría que es un deber de justicia y de patriotismo el conceder estos aumentos de subvención? Yo, al pensar de esta manera, no obedezco á un criterio de corazón, sino á lo que propiamente podría llamarse criterio de cabeza, porque me parece una verdadera obligación moral de nuestra parte el socorrer y auxiliar á las personas menesterosas atendido el motivo porque se ha agravada su situación y los servicios que ha prestado últimamente al país.

Los hombres de Estado están en el deber de procurar el aumento de las rentas del país y mejorar la condición de los habitantes de la República; por esto, creo que si el señor Ministro apoyase los aumentos de subvención que se ha pedido para los establecimientos de beneficencia, Su Señoría no sólo haría un acto de justicia sino también una obra de verdadero patriotismo como muchas otras que ha ejecutado.

No comprendo cómo el honorable Ministro de Hacienda, que ha asistido á los campos de batalla, que ha presenciado los esfuerzos y sacrificios que este pueblo hizo por derrocar la dictadura, pueda quedar impasible cuando se piden auxilios para los enfermos, pueda mirar con indiferencia estas peticiones y no se levante para apoyarlas calurosamente como me parece que debería hacerlo Su Señoría.

El señor *Walker Martínez* (don Carlos).—Yo, señor Vicepresidente, habría retirado mi indicación, porque creo que la del señor Cox viene á llenar

las necesidades que se dejan sentir en todos los departamentos. La indicación del honorable señor Cox priva del aumento á los establecimientos de beneficencia de Santiago y acuerda un 16 por ciento á los de provincia. De esta suerte, se satisfacen casi todas las necesidades.

También soy uno de aquellos que tienen empeños para pedir lo que los demás honorables Diputados han solicitado. Pero me ha parecido que una indicación que abrazara á todos los departamentos, satisfaría mejor sus necesidades; y nosotros haríamos un acto de más estricta justicia. Aquí en la Cámara al gunos se hacen eco de sus departamentos, y si todos los Diputados pidiesen subvención, tendríamos cuarenta y seis discursos, fuera de los segundos para confirmar lo que han pedido en los primeros ó insistir en la petición, y estaríamos discutiendo varios días sobre subvenciones. ¿No es mejor que una vez por todas satisfagamos á todos?

Creo que no sólo los que piden subvención tienen razón, sino también los que no piden, y suele la modestia tener más razón á veces.

Pienso, pues, como he dicho, que la indicación del señor Cox es mejor que la mía, porque priva de la subvención á Santiago, que no la necesita, y da á todos los departamentos una cantidad á prorrata de sus necesidades.

Por consiguiente, la indicación que había tenido el honor de formular puede darla el honorable señor Secretario por retirada.

Acepto la del señor Cox.

El señor **Mac-Clure** (don Eduardo).—La indicación del honorable señor Cox es mucho más comprensiva, abraza á todos los departamentos.

El señor **Valdés Cuevas**.—Mi honorable colega, señor Edwards, ha pedido dos mil pesos para terminar la construcción de algunas salas del Hospital de Linares; sin embargo, existe en el Ministerio del Interior un presupuesto enviado por la Junta de Beneficencia de aquella localidad en que extima la conclusión de las salas y servicios internos de ellas, en 8,000 pesos.

Creo, pues, que sería preferible que se aceptara mi indicación que tiende á llenar este vacío retirando el señor Edwards la suya.

El señor **Edwards** (don Eduardo).—Al hacer la indicación para que se aumentara en 2,000 pesos la partida de seis mil que figura en el presupuesto, fué con el objeto de sostener el Hospital de Linares sin perjuicio de las construcciones que pudieran ó debieran hacerse en el edificio. Mi indicación era para un objeto completamente distinto.

El señor **Valdés Cuevas**.—Lo único que había solicitado con mi indicación era que se aumentase hasta 8,000 pesos el ítem referente á auxilio al Hospital de Linares para terminar la construcción de algunas salas.

Ahora pide Su Señoría para el mantenimiento de los enfermos que ingresen á ellas, lo que es distinto y puede votarse por separado.

Puede quedar subsistente mi indicación que solo se refiere á pedir una suma para conclusión de aquel Hospital.

El señor **Robinet**.—Ayer, señor Presidente, con motivo de los discursos pronunciados por el señor

Ministro del Interior y por el señor Mac-Iver, acordé considerablemente las indicaciones sobre subvención á establecimientos de beneficencia que pensaba formular.

Pero hoy, en presencia del gran número de nuevas peticiones que se han hecho, en presencia de esta plaga de subvenciones, como diría el señor Zegers, me siento contagiado, y este contagio nace de la convicción que tengo de no poderse atender á las necesidades más premiosas con sólo las sumas que he pedido.

El hospital de Copiapó fundó hace pocos meses un asilo para educar á los hijos de los que murieron defendiendo nuestras libertades, señor Presidente. Fueron las hermanas de caridad de Copiapó las que lo fundaron confiadas en que no faltarían las erogaciones espontáneas de los vecinos y en las ofertas que habían recibido durante la permanencia en esa provincia de la Junta de Gobierno.

Por su parte, los hospitales de Freirina y Vallenar sufrieron mucho cuando las fuerzas constitucionales estuvieron ahí, pues les facilitaron todos los medicamentos de que disponían; resultando que, al presente, no tienen los necesarios para atender á sus enfermos.

Por estas razones, pido que se consulte un ítem especial de 4,000 pesos para subvencionar el Asilo de huérfanos de Copiapó y que se aumenten las subvenciones á los hospitales de Freirina y Vallenar hasta dejarlas en 5,000 pesos cada una.

El señor **Valdés Ortúzar**.—He recibido una solicitud de los vecinos de Villa Alegre en que, con motivo de haber hecho su aparición la viruela en aquella localidad, piden se les acuerde la suma de mil pesos para combatir la epidemia. Me permito hacer indicación para que la Cámara acuerde la cantidad pedida.

El señor **Errázuriz** (don Federico).—Por mi parte, señor Presidente, voy á hacer una indicación análoga á la que ha hecho el señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra.

He recibido una carta del administrador del lazareto de Cauquenes, en que se me comunica que la viruela se ha declarado en esa ciudad y que no hay recursos para combatirla. En consecuencia, hago indicación para que se concedan mil pesos al lazareto de Cauquenes.

El señor **Romero**.—Conozco la situación del hospital de Angol, que recibe muchos enfermos y carece de los suficientes recursos. Creo sería muy justo concederle un aumento de subvención, y hago indicación para que el ítem respectivo se eleve de 6,000 á 9,000 pesos.

El señor **Mac-Clure**.—Pido que quede para segunda discusión el ítem 183.

Quedó para segunda discusión.

El señor **Blanco** (Vicepresidente).—Si no se hace uso de la palabra, daremos por aprobada la partida en toda la parte que no ha sido modificada, y procederemos á votar las distintas indicaciones.

Aprobada.

En votación la indicación del señor Cox Méndez que es la más comprensiva. En seguida votaremos las otras.

El señor **Encina**.—Pido que la votación sea nominal.

El señor **Gacitúa**.—La indicación del señor Cox Méndez no comprende la que he hecho, por cuanto el departamento de Ancud no figura en esta partida.

El señor **Cox Méndez**.—La indicación del señor Diputado puede tener cabida en la partida 40, que se refiere á gastos variables.

El señor **Blanco** (Vicepresidente).—Las distintas indicaciones se votarán en el orden en que han sido formuladas.

El señor **Zegers** (don Julio).—Entiendo que la indicación del señor Diputado por Itata no excluye á ninguna de las otras, puesto que, aun aprobada, puede cualquier Diputado pedir la suma que crea conveniente para los establecimientos de Beneficencia que á su juicio lo necesiten.

El señor **Walker Martínez** (don Carlos).—Es muy posible que en la indicación general haya varias otras comprendidas; pero esto de ninguna manera puede privar á los demás señores Diputados del derecho que tienen para pedir cien mil pesos, si les parece, para el establecimiento que quieran.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—En votación la indicación del honorable Diputado por Itata, señor Cox Méndez.

Puesta en votación nominal esta indicación, fué aprobada por 43 votos contra 12.

Votaron por la afirmativa los señores: Bannen don Pedro, Barros Luco don Ramón, Barros Méndez don Luis, Besa don Carlos, Blanco don Ventura, Carrasco Albano don V., Concha S. don Carlos, Cox Méndez don Guillermo, Díaz Besoain don Joaquín, Echeverría don Leoncio, Edwards don Eduardo, Encina don Pacifico, Gacitúa B. don Abraham, González don Juan Antonio, Hevia Riquelme don A., Irrázaval don Carlos, Lamas don Alvaro, Larrain Alcalde don E., Mac-Clure don Eduardo, Mathieu don Beltrán, Matte Pérez, don Ricardo, Ossa don Macario, Ortúzar don Daniel, Pleiteado don Francisco, Reyes don Nolasco, Riso-Patrón don Carlos V., Robinet don Carlos T., Rodríguez H. don Ricardo, Romero H. don Tomás, Rozas don Ramón Ricardo, Santa Cruz don Vicente, Santelices don Ramón E., Silva Wittaker don A., Subercaseaux don Antonio, Tocornal don Juan E., Undurraga don Francisco, Urrutia Rozas don Carlos, Urrutia Rozas don Luis, Valdés Cuevas don F., Valdés Ortúzar don Ramón, Vidal don Francisco A., Videla don Eduardo y Walker Martínez don C.

Votaron por la negativa los señores: Aguirre don David F., Cristi don Manuel A., Díaz Gallego don José M., Errázuriz don Federico, González E. don Alberto, Mac-Iver, don Enrique, Montt don Alberto, Montt don Enrique, Richard F. don Enrique, Tocornal don Ismael, Walker Martínez don J. y Zegers don Julio.

El señor **Mac-Clure** (al votar).—Consecuente con lo que he dicho antes y de conformidad con la explicación dada al señor Zegers, voto por sí.

El señor **Pleiteado** (al votar).—Sí, por cuanto no excluye á las otras indicaciones.

El señor **Risopatrón** (al votar).—Sí, por la misma razón dada por el señor Mac-Clure.

Se puso en votación la indicación del señor Zavalta para aumentar en el ítem 4 la subvención del Hospital de Iquique de 13,000 pesos á 30,000; y fué rechazada por 43 votos contra 11.

El señor **Hevia Riquelme** (al votar).—Nó, porque todas las indicaciones han quedado excluidas por haber sido aprobada la del señor Cox Méndez.

Se puso en votación la indicación del señor Hevia Riquelme.

El señor **Hevia Riquelme**.—Después del resultado obtenido en la indicación anterior y de las declaraciones hechas por los señores Ministros del Interior y de Hacienda, consiéro que he cumplido por mi parte con mi deber hasta donde he podido, y retiro mi indicación.

El señor **Secretario**.—¿También la relativa al Hospital de Tocopilla?

El señor **Hevia Riquelme**.—Las dos, señor.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Si no hay inconveniente por parte de la Cámara, se darán por retiradas.

Retirada.

Se puso en votación la indicación del señor Robinet á favor del Hospital de Copiapó.

El señor **Walker Martínez** (don Carlos).—Creo que deberíamos dar por rechazadas todas las indicaciones por la misma votación anterior, y se acabó.

Así no perderíamos tiempo.

La indicación fué rechazada por 38 votos contra 16.

La otra indicación del mismo señor Diputado á favor del Hospital de Freirina, fué rechazada por 34 votos contra 16.

El señor **Secretario**.—Hay también otra indicación del señor Robinet en que pide se consulten 4,000 pesos para una Junta de Beneficencia de Señoras de Copiapó.

El señor **Robinet**.—Como creo que las demás indicaciones que he hecho han de correr la misma suerte, yo las retiro, exceptuando sólo la que consulta una subvención de 4,000 pesos á la Junta de Beneficencia de Señoras de Copiapó, porque en la repartición que se va á hacer según la indicación aprobada del del señor Cox esa asociación no sería favorecida.

Se dió por retirada la subvención pedida en el ítem 12 para el Hospital de Vallenar.

Se puso en votación la indicación del señor Aguirre para aumentar la subvención del Hospital de Elqui.

El señor **Aguirre**.—Retiro la indicación, señor Presidente.

Se dió por retirada.

Puesta en votación la indicación del señor Concha para elevar de ocho mil á quince mil pesos la subvención del Hospital de San Felipe, fué rechazada por 33 votos contra 17.

Puesta en votación la indicación del señor Videla para elevar de cinco mil á ocho mil pesos la subvención del Hospital de los Andes, fué rechazada por 29 votos contra 25.

Puesta en votación la indicación del señor Mac-Clure para elevar de dos mil á cuatro mil pesos la

subvención del Hospital de Limache, fué rechazada por 33 votos contra 21.

Se puso en votación la indicación del señor **Edwards**, don Eduardo, para elevar á ocho mil pesos la subvención del Hospital de Linares.

El señor **Edwards** (don Eduardo).—Retiro la indicación, señor Presidente.

Se dió por retirada.

Igualmente se dió por retirada la indicación del señor **Lamas** para elevar de cinco mil á seis mil pesos la subvención del Hospital de Constitución.

Puesta en votación la indicación del mismo señor **Lamas** para elevar de dos mil á cuatro mil pesos la subvención del Hospital de San Carlos, fué rechazada por 38 votos contra 17.

Se puso en votación la indicación del señor **Bannen**, Vicepresidente, para elevar de cuatro mil á diez mil pesos la subvención del Hospital de hombres de Concepción.

El señor **Bannen** (Vicepresidente).—Me permito observar á la Honorable Cámara que en la aprobación general que ha dado á la partida en la parte no objetada, están comprendidos diversos aumentos

de esta clase, como los ítem relativos á la Casa de Orates, al Hospital de Curicó, á la Casa de Purísima de Santiago, etc., acordados por el Senado. De manera que la Cámara no procedería con falta de consecuencia aprobando las indicaciones pendientes.

Puesta en votación la indicación del señor **Bannen**, fué rechazada por 38 votos contra 17.

Puesta en votación la indicación del mismo señor **Bannen** para elevar de dos mil quinientos á diez mil pesos la subvención del Hospital de mujeres de Concepción, fué rechazada por 37 votos contra 16.

Puesta en votación la indicación del señor **Pleiteado** para elevar de dos mil á tres mil pesos la subvención del Hospital de Tumbé, fué rechazada por 39 votos contra 12.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Como ha llegado la hora, se continuará en la sesión de mañana la votación de las indicaciones pendientes.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redacción.

